

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2021 Hora: 17:26:38**

Recibo No. AA21355607

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213556072715D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION CULTURAL ASIA IBEROAMERICA  
Nit: 900.222.912-1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0032170  
Fecha de Inscripción: 11 de junio de 2008  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 2 de julio de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 49 No. 95-21  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: asiaibero@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 7260787  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: 3102717899

Dirección para notificación judicial: Cr 49 No. 95-21  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: asiaibero@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 7260787  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: 3102717899

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2021 Hora: 17:26:38

Recibo No. AA21355607

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213556072715D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. 0000001 del 6 de junio de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2008, con el No. 00138778 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CULTURAL ASIA IBEROAMERICA.

Que por acta adicional del acta de constitución se aclaró el acta de constitución.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de junio de 2058.

**OBJETO SOCIAL**

Constituye objeto de la fundación: a. La fundación podrá realizar actividades de enseñanza cultural que comprende actividades de formación artística teatral y musical, aclarando que las mismas no conducen a la obtención de algún diploma profesional ni de títulos licenciados o graduado. B. La fundación podrá realizar actividades teatrales, la producción, para el público en general, de obras teatrales relacionadas con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo, para una o más funciones, las cuales podrán ser realizadas por grupos,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 16 de marzo de 2021 Hora: 17:26:38**

Recibo No. AA21355607

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213556072715D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

compañías, pero también pueden consistir en funciones de artistas, actores y actrices. C. Realizar actividades de espectáculos musicales en vivo las cuales podrán incluir la producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. D. Crear, organizar, promocionar, asesorar, orientar, desarrollar, capacitar, comercializar y mercadear las actividades propias de las expresiones culturales y artísticas, educativas lúdicas y recreo deportivas ya sean de carácter público, privado y/o persona natural a nivel nacional e internacional, en procura del desarrollo integral de las comunidades. E. Desarrollar y comercializar todo material impreso, visual y sonoro cualquiera que sea su medio de presentación. F. Realizar investigaciones, foros seminarios, simposios, eventos y publicaciones en general. G. Enseñar y divulgar el idioma, tradiciones, costumbres y cultura coreana. H. Promover la organización y fundación de la casa de la cultura de corea. I. Promover la organización y fundación de un colegio coreano. La fundación en desarrollo de su objeto social podrá: a. Celebrar o ejecutar toda clase de actos, contratos y convenios nacionales e internacionales, por cuenta propia o de terceros, de carácter público, civil, mercantil o de cualquier otra clase de actos jurídicos permitidos por la ley y que sean necesarios, convenientes o conducentes al mejor cumplimiento del objeto social de la fundación. B. Coordinar una estrecha relación con las diferentes instituciones de la administración pública y la comunidad privada nacional al igual que con las diferentes organizaciones y representaciones internacionales y en general con todas aquellas entidades y personas que identificándose con su objeto social se solidaricen y la apoyen. C. Promover actividades encaminadas a la divulgación de su objeto social logrando así que la fundación sea conocida y apoyada, para lo cual realizara todo tipo de videos, documentales y demás publicaciones en diferentes idiomas que den cuenta de su labor. D. Patrocinar, coordinar y realizar todo tipo de actividades, programas o eventos artísticos, culturales o de cualquier naturaleza que produzcan ingresos que generen el capital necesario para poder desarrollar su objeto social. E. Recibirá toda clase de auxilios, ayudas o donación de cualquier empresa, entidad o persona natural nacional o extranjera. F. Promover a favor de sus miembros programas, talleres, foros y seminarios que permitan su capacitación. G. Desarrollar programas de educación en idiomas encaminados a la formación de las comunidades. H. Adelantar investigaciones sobre las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2021 Hora: 17:26:38

Recibo No. AA21355607

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213556072715D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
condiciones y factores culturales, educativos, artísticos, recreo deportivos, sociales, administrativos, económicos, políticos que inciden en el desarrollo de la comunidad. I. Preparar, diseñar y promover proyectos, planes, políticas y estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. J. Desarrollar a nombre propio o a nombre de terceros programas de asistencia y protección a la población más vulnerable incluidas las comunidades indígenas. K. Propiciar el desarrollo sano físico y mental de las comunidades en armonía con el medio ambiente mediante la cultura, el arte, el deporte y la recreación. L. Brindar asesoría y consultoría a entidades públicas y privadas nacional e internacional, en materias afines al objeto social de la fundación. M. Realizar toda clase de proyectos y obras de ingeniería civil.

**PATRIMONIO**

\$ 15.051.935,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La fundación estará representada legalmente por un presidente y un vicepresidente que podrá reemplazar al presidente en sus faltas absolutas o temporales. En sus faltas absolutas o temporales. El presidente de la fundación ser quien sea elegido como presidente de la Junta Directiva. Igualmente la junta directiva tendrá un vicepresidente quien a su vez será el vicepresidente de la fundación.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Presidente : a. Llevar la representación legal de la fundación. B. Presidir las asambleas ordinarias, extraordinarias y juntas directivas. C. Representar a la fundación de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. D. Buscar y presentar proyectos a la Junta Directiva para que lo apoyen en su desarrollo. E. Supervisar el desarrollo de los programas de la fundación. F. Designar, vigilar, controlar y remover a los empleados de la fundación. G. Presidir y dirigir las reuniones en las cuales se impongan sanciones a los miembros. Hacer cumplir dichas sanciones. H. Administrar y controlar los recursos de la fundación. I. Verificar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2021 Hora: 17:26:38

Recibo No. AA21355607

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213556072715D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
todos los negocios y contratos, a nombre y representación de la fundación. J. Convocar y presidir la asamblea general y la Junta Directiva. K. Rendir informe de sus labores y de la marcha de la fundación. L. Aprobar y desembolsar los pagos solicitados por la Junta Directiva. Todo desembolso debe llevar su firma. M. Cumplir las determinaciones de la asamblea general. N. Delegar funciones convenientes en otros dignatarios o empleados de la fundación. O. Las demás funciones que fije la asamblea general. P. El presidente tendrá voto con doble poder decisorio. Q. El presidente tendrá un fuero especial bajo el cual podrá impugnar cualquier decisión que la Junta Directiva tomare, si esta no estuviera sujeta o basada en los presentes estatutos y lineamientos. R. Las demás funciones que le señale la asamblea. Funciones del Vicepresidente : a. Coordinar junto con el presidente las actividades de sus funciones. B. Coordinar los eventos a nivel nacional e internacional de la fundación. C. Coordinar y hacer las veces de coordinador general de los comités creados por la Junta Directiva. D. Los demás encargos ordenados por la Junta Directiva y por el presidente.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 08 del 7 de mayo de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2016 con el No. 00263018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Yang Samil	C.E. No. 00000000216594
Vicepresidente	Yang Wooseog	C.E. No. 00000000221981

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 025 del 8 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2020 con el No. 00328723 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2021 Hora: 17:26:38

Recibo No. AA21355607

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213556072715D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Yang Samil	C.E. No. 000000000216594
Miembro Junta Directiva	Yang Wooseog	C.E. No. 000000000221981
Miembro Junta Directiva	Cho Jung Yoon	C.E. No. 000000000342363
Miembro Junta Directiva	Lee Heeyoung	C.E. No. 000000000287346
Miembro Junta Directiva	Yang Kim Nari	C.C. No. 000001019045687

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 5 de septiembre de 2008 de la Asamblea de Fundadores	00142848 del 10 de septiembre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 20 de diciembre de 2011 de la Asamblea General	00201663 del 26 de diciembre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 7 del 31 de agosto de 2012 de la Asamblea General	00214838 del 17 de septiembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 9 del 1 de septiembre de 2017 de la Asamblea General	00295131 del 11 de septiembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 16 de febrero de 2018 de la Asamblea General	00299738 del 9 de marzo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 21 de abril de 2018 de la Asamblea General	00302952 del 24 de abril de 2018 del Libro I de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2021 Hora: 17:26:38

Recibo No. AA21355607

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213556072715D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Acta No. 20 del 16 de octubre de 2018 de la Asamblea General	entidades sin ánimo de lucro 00311154 del 28 de noviembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 025 del 8 de marzo de 2020 de la Asamblea General	00328722 del 8 de julio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	8553
Actividad secundaria Código CIIU:	9006
Otras actividades Código CIIU:	9007, 7490

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2021 Hora: 17:26:38**

Recibo No. AA21355607

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213556072715D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nombre: INSTITUTO SEJONG BOGOTA  
Matrícula No.: 02603848  
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2015  
Último año renovado: 2020  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 46 No. 93 - 59  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 566.260.020

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8553

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 16 de marzo de 2021 Hora: 17:26:38**

Recibo No. AA21355607

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213556072715D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2021 Hora: 17:26:38**

Recibo No. AA21355607

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A213556072715D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

